



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Informe de seguimiento a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno a través del Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2021

Equipo auditor

Líder – Belinda Baena Ortiz – Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro – Juan Carlos Natera H. – Asesor en temas MIPG

GALAPA, OCTUBRE 30 DE 2022



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Contenido

Introducción	2
1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLES DE LA UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO.....	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
4. ALCANCE.....	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. ARTICULACIÓN CON EL MECI.....	4
7. ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
8. REULTADOS	¡Error! Marcador no definido.
8.1 Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales.....	5
8.2 Resultados Generales.....	6
8.3 Resultados Índice por Dimensiones de Gestión y Desempeño	7
Recomendaciones	33

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Introducción

El Decreto 1083 de 2015, compilatorio del Decreto Único Sectorial de Función Pública, estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión Pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Considerando que el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales, la Oficina de Control Interno presenta análisis de los resultados obtenidos por la E.S.E. Centro de Salud Galapa, correspondiente a la Vigencia 2021.

La información producto del diligenciamiento del FURAG, se constituye en la línea base que permitirá a la entidad avanzar en la implementación del MIPG y del MECI y así contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país.

La coordinación del ejercicio del diligenciamiento del Formulario del FURAG estuvo a cargo del profesional de calidad y planeación, con el apoyo del jefe de control interno, proceso que se realizó de forma oportuna en las fechas establecidas por la DAFP para el reporte en el aplicativo FURAG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión articula el que hacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional. El talento humano y los recursos administrativos, tecnológicos y financieros se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, para así fortalecer la capacidad del Estado en términos de oferta de bienes y servicios orientados a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, vigencia 2021.

2. RESPONSABLES DE LA UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Líderes de las políticas del MIPG en el E.S.E. Centro de Salud Galapa.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar y presentar los resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno de la E.S.E. Centro de Salud Galapa, de acuerdo con el reporte del FURAG Vigencia 2021 y emitir las recomendaciones respectivas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detallar y dar a conocer las cifras obtenidas, desagregando los Índices de Desempeño Institucional de la E.S.E. Centro de Salud Galapa.
- Socializar el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI vigencia 2021
- Presentar las recomendaciones emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública para el mejoramiento de los resultados institucionales.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel institucional en materia de gestión, desempeño institucional y control.

4. ALCANCE

El alcance de este informe hace referencia al análisis del resultado arrojado por el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), obtenido por la E.S.E. Centro de Salud Galapa la Vigencia 2021.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- "Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

- Títulos 22 "Sistema de Gestión" y 23 "Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno" del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Circular Externa N° 100-001 de 2022 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional con asunto: Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno – Reporte de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2021.

6. ARTICULACIÓN CON EL MECI

El presente seguimiento se articula con la séptima dimensión del MIPG "Control Interno" que se desarrolla a través de la nueva estructura del MECI en alineación con las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, fundamentada en cinco componentes: i) Ambiente de Control, ii) Administración del Riesgo, iii) Actividades de Control, iv) Información y Comunicación y v) Actividades de Monitoreo; con operación de las Tres Líneas de Defensa del MECI en sus diferentes roles, garantizando un adecuado desarrollo de actividades que cada componente requiere y participando en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos, así como de mecanismos para la prevención y evaluación de los mismos.

7. ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Que, de acuerdo al Departamento Administrativo de Función Pública, indico que se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para la interpretación de los resultados, al desagregar los Índices de Desempeño Institucional de la E.S.E. Centro de Salud Galapa.

- La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.
- La información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.
- Los resultados presentan el avance para 2021 y además un comparativo entre las vigencias 2018 (línea base de la medición para el cuatrienio), 2019, 2020 y 2021.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

- El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.
- En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o el ranking solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares.
- Confidencialidad de la información recolectada y uso: Los datos recolectados no son confidenciales pues están a disposición de todos los grupos de valor involucrados. Los resultados se publican con fines estadísticos y puede ser usado por cualquier grupo de valor, por lo cual no existen restricciones.

8. RESULTADOS

8.1 Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales

El Informe contiene los resultados obtenidos a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión Furag, en el cual, se aplicó a 3363 entidades territoriales del país y se obtuvo un índice de desempeño institucional de entidades territoriales del **60,8**, cuyo puntaje será la línea base para el análisis de los resultados obtenidos por la E.S.E. Centro de Salud Galapa.

Índice de desempeño institucional entidades territoriales	Universo aplicación MIPG entidades territoriales	Número de entidades según filtro
60,8	3363	18 de 27

El índice de desempeño institucional mide la capacidad que tiene la entidad para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia¹.

1

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Definicion+de+indices+de+gestion+y+desempe%C3%B1o.xlsx.pdf/ab90dfcc-7d4b-ed82-9ddc-44f66b0ee75f?t=1589575793023>

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

8.2 Resultados Generales

Los resultados generales de la medición permitieron determinar que el 100% de las entidades territoriales en referencia al Departamento del Atlántico, correspondiente a veintisiete (27) entidades, solo reportaron información en el aplicativo dieciocho (18). Así mismo, el promedio del Índice de Desempeño Institucional (IDI) fue de 54.6, siendo el puntaje mínimo 26.3 y máximo 98,1 puntos.

I. Resultados generales



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo *Descripción Grupos Pares*). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Mientras que para la E.S.E Centro de Salud Galapa obtuvo un IDI 55.4 Puntos, siendo el promedio grupo par 66.3 puntos, en comparación con un mínimo puntaje grupo par de 32.3 punto y un promedio máximo grupo par 98.1, obteniendo 10.9 puntos por debajo del promedio grupal par.

I. Resultados generales



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo *Descripción Grupos Pares*). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores (cuantiles 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten

Este índice mide el grado de orientación del grupo de entidades del departamento del Atlántico, correspondiente orden territorial, con naturaleza jurídica de Empresas Sociales del Estado, tendientes hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor), el cual para la vigencia 2021 aumentó en 3.0

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

puntos respecto a la vigencia 2020 y en 17,8 frente a 2019 (línea base de la medición para el cuatrienio).

VIGENCIA	2021	2020	2019
INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	55,4	52,4	34,6
VARIACION	3	17,8	

8.3 Resultados Índice por Dimensiones de Gestión y Desempeño

Por su parte, el MIPG opera a través de un conjunto de siete (7) dimensiones a saber:



En la siguiente tabla (Tabla No1) se relaciona cada dimensión del MIPG evaluada en el Furag, realizando una comparación entre el puntaje obtenido y el puntaje máximo de referencia obtenido por el grupo de entidades del Orden Territorial.

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	50,5	98,2
D2: Direccionamiento y Planeación	60,1	98,2
D3: Gestión para Resultados	53,7	97,0
D4: Evaluación de Resultados	62,3	98,6
D5: Información y Comunicación	51,0	98,0
D6: Gestión del conocimiento	69,3	98,7
D7: Control Interno	54,1	98,3



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Tabla No1. Resultados Índices de Desempeño por Dimensión del MIPG vigencia 2021.

Ver siguiente Tabla No2. Resultados Desglosado del Índices de Desempeño por Dimensión del MIPG vigencia 2021.

Dim	Descripción	Result 2021	Resultados Grupo Par			
			Quintil	Promedio	Mínimo	Máximo
Talento Humano	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.	50,5	1	65,5	24,3	98,2
Direccionamiento estratégico y planeación	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	60,1	2	66,7	20,3	98,2

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Gestión para resultados con valores	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de ejecutar actividades que lo conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.	53,7	1	66,7	32,9	97
Evaluación de Resultados	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.	62,3	2	68	25,1	98,6

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Información y Comunicación	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	51	1	66	29,1	98
Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	69,3	4	66,1	32,5	98,7
Control Interno	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	54,1	1	66,4	31,9	98,3

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

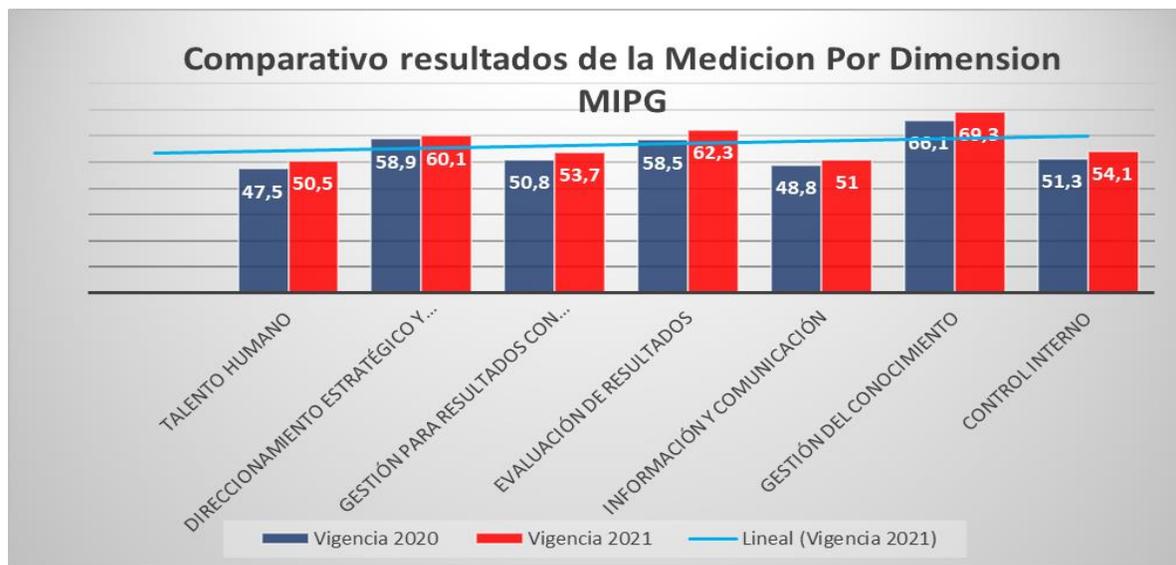
Nit 802.007.798-1

Del análisis realizado a la tabla No 2 se concluye que la E.S.E. Centro de Salud Galapa, solo supera en una (1) dimensiones los resultados del promedio obtenido con respecto Grupo Par "Territorial-MIPG" mientras que el resto de las dimensiones en evaluación de resultados se ubicaron por debajo del promedio del referido grupo.

Igualmente se observa que las dimensiones que en mayor medida se acercan al máximo puntaje con respecto al Grupo Par "Territorial-MIPG" son: Direccionamiento estratégico y planeación con 6.6, Evaluación de resultados con 5.7 puntos por debajo del resultado en el promedio grupal.

Con respecto a la ubicación en los quintiles, Tres (3) de las siete (7) dimensiones de MIPG se encuentran en el quintil 4 (Direccionamiento estratégico, Evaluación de resultados, Gestión del Conocimiento), y cuatro (4) en el quintil 3 (Talento humano, Gestión para resultados con valores, (Información y comunicación y Control interno) (). Esta última dimensión merece especial atención por ubicarse en el quintil 3 bajo.

Los puntajes obtenidos en las siete (7) dimensiones en la vigencia 2021, comparados con los de 2020 se detallan en la Gráfica No. 1 así:



Como se puede observar en la Gráfica No. 1, todas las dimensiones tuvieron avances en 2021 con respecto a los resultados del 2020, que en su orden de mayor a menor se detallan del siguiente modo: Evaluación de resultados e Información 3.80 Puntos, Gestión del Conocimiento 3.20 Puntos, Talento Humano 3.0 Puntos, Gestión para resultados con valores 2.90 Puntos, Control Interno 2.80 Puntos,

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Información y Comunicación 2.20 Puntos y Direccionamiento Estratégico y Planeación con 1.20 Puntos frente a la misma dimensión de la vigencia anterior.

Ver siguiente Tabla No. 3 se presentan los resultados del Índice de Desempeño Institucional desagregados por política:

Politica	Descripción	Result 2021	Resultados Grupo Par			
			Quintil	Promedio	Mínimo	Máximo
Talento Humano	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	50,1	1	66,5	19,3	98
Integridad	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	50,8	1	63,9	29	98,4
Planeación Institucional	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.	60,1	2	66,7	20,3	98,2
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	52,2	1	70,3	21,5	99,3

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Gobierno Digital	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.	45	1	64,3	10	98,2
Seguridad Digital	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	58,1	2	66,3	28,7	98,4
Transparencia, Acceso a la Información y lucha	Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional.	49,6	1	65,8	27,9	98
Servicio al Ciudadano	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios	55,2	1	68,5	43,2	98,4
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	47,9	1	65,4	24	98,6

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos	62,3	2	68	25,1	98,6
Gestión Documental	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.	53,1	1	66	23	98,9
Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	69,3	4	66,1	32,5	98,7
Control Interno	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	54,1	1	66,4	31,9	98,3

Tabla No. 3. Resultados Índices de Desempeño por Política del MIPG vigencia 2021.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

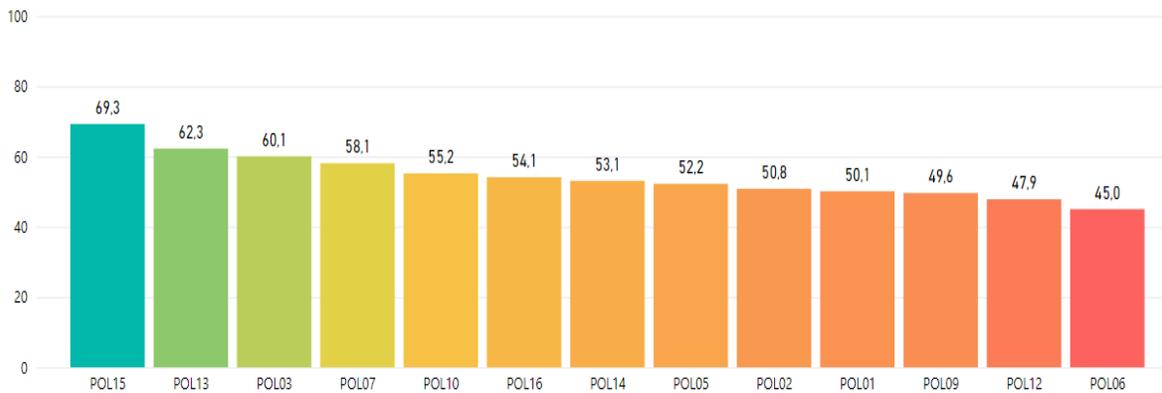
Nit 802.007.798-1

La Tabla No. 3 mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

De la tabla anterior podemos informar que la E.S.E. Centro de Salud Galapa supero el promedio del Grupo Par "Nación-MIPG" solo en una (1) de las trece (13) políticas evaluadas, la cual fue, la Políticas Gestión del Conocimiento con 3.2 puntos por encima del resultado par grupal.

Detallando el análisis se puede determinar que la política que más se aproximó fue Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, en 5.7 por debajo del promedio de las entidades evaluadas en el Grupo Par.

Con respecto a la ubicación en los quintiles, dos (2) políticas se ubican en el quintil 4 y once (11) en el quintil 3. Como se puede observar en la siguiente Gráfica No. 2



Gráfica No. 2 Ubicación de las políticas según evaluación vigencia 2021

En consecuencia, de lo anterior se hace necesario que la E.S.E. Centro de Salud Galapa propenda por mejorar sus políticas y alcanzar ubicarse mínimo en el quintil 4, centrando sus esfuerzos en mejorar los aspectos de las políticas que se ubicaron en quintiles 3 hacia abajo, especialmente en las políticas de Control Interno, Participación Ciudadana, Transparencia, acceso a la Información y lucha contra la Corrupción y Servicio al Ciudadano, sin olvidar la demás que se encuentran en este quintil.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

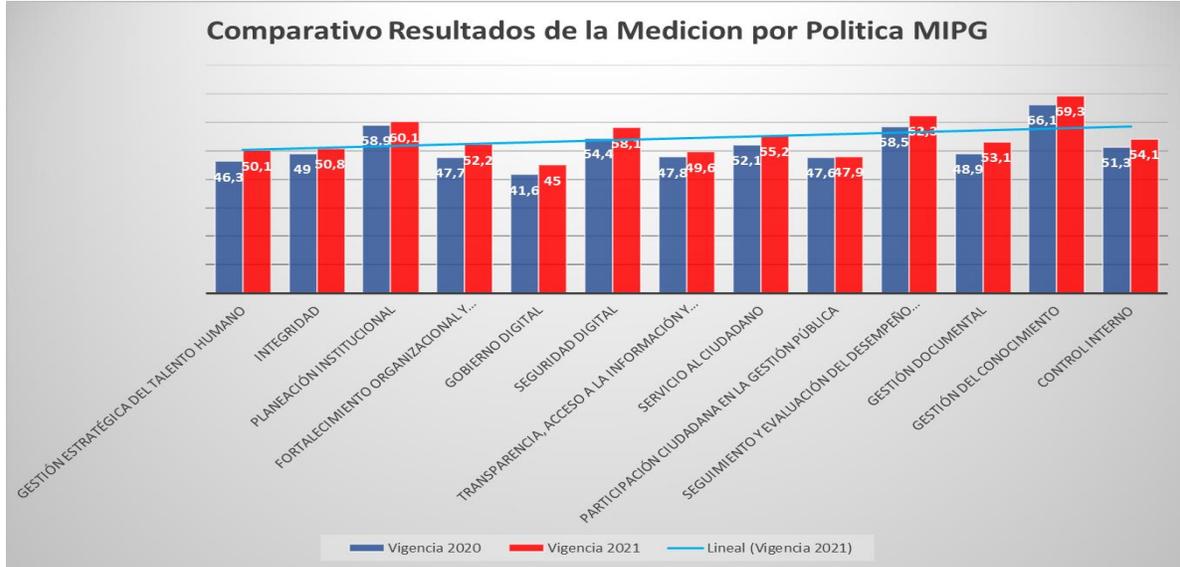
correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1



Grafica 3

Como se observa en la Gráfica No. 3, las políticas que obtuvieron un avance superior a 3.5 puntos en 2021 con respecto a los resultados del 2020 fueron las siguientes: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 4.5 puntos, Gestión Documental 4.2 Puntos, Gestión Estratégica del Talento Humano 3.8 puntos, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 3.8 puntos y Seguridad Digital con 3.7 puntos. Las ocho (8) Políticas que se encuentran por debajo del 3.5 puntos de avance se les debe prestar atención en su fortalecimiento para que el sistema no tenga retrocesos.

Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño vigencia 2021

Dim	Política	Índice	Result	Descripción
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Calidad de la planeación estratégica del talento humano	46.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

		Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	58.8	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.
		Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	55.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros, y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.
		Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	55.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

				asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento.
	Integridad	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	57.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.
		Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	48.4	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en la que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.
		Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	47.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.
Dirección de Planeación y Planeación	Planeación Institucional	Planeación basada en evidencias	60.7	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

			desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	51.4 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.
		Formulación de la política de administración del riesgo	63.4 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad.
		Planeación participativa	47.3 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.
		Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	66.4 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Gestión para Resultados con valores	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Eficacia organizacional	54.1	Mide el fortalecimiento de la capacidad institucional logrado mediante aspectos del modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal para generar el desarrollo e implementación de la estrategia institucional y el cumplimiento con eficiencia de las metas organizacionales.
		Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	50.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral.
	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	42.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
		Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	52	Mide el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de TI de la E.S.E. Centro de Salud Galapa, con un enfoque de Arquitectura Empresarial.
		Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	58.9	Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

				misionalidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa
		Procesos seguros y eficientes	74.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para implementar procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos.
		Toma de decisiones basadas en datos	83.1	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos.
		Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	57.5	Mide el grado de vinculación de la E.S.E. Centro de Salud Galapa a los Servicios Ciudadanos Digitales aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital.
	Servicio al ciudadano	Planeación estratégica del servicio al ciudadano	56.2	Mide la capacidad institucional de definir las estrategias, planes, programas, proyectos y servicios a partir de la caracterización, necesidades, propuestas y diferencias de grupos de valor y ciudadanos, definiendo los recursos y un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano.
		Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	50.4	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades y competencias de

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

				los servidores públicos y la apropiación de los principios y valores del servicio público en la labor de servicio al ciudadano para contribuir al cumplimiento de la misión institucional y entrega de valor a los ciudadanos.
		Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	57.8	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de definir e implementar la estructura institucional, los procesos, protocolos y estándares para la gestión del servicio al ciudadano cumpliendo con requerimientos normativos y garantizar la excelencia en el servicio, en los escenarios de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado (acceso a información, desarrollo de trámites, ejercicio de control y exigencia de cuentas, y participación y colaboración).
		Conocimiento al servicio del ciudadano	49.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de generar y apropiar conocimiento sobre Políticas, planes, programas y/o proyectos, estudios e instrumentos que faciliten el acceso y garanticen derechos de grupos de valor, ciudadanos y servidores públicos en atención a sus necesidades, así como de su intervención para la solución de problemas.
		Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	67	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de tomar decisiones basadas en evidencias para mejorar el servicio considerando las características y necesidades de su población objetivo y grupos de valor, así como sus expectativas, intereses, percepción y evaluación del servicio recibido.

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

		Accesibilidad	59	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad (artículo 8/ Ley1712)
		oportunidades laborales y condiciones de trabajo	58.6	Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes del talento humano para satisfacer a los sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.
		Acceso a la oferta institucional	59.1	Mide el conjunto de bienes o servicios que oferta la E.S.E. centro de Salud Galapa para que los usuarios tenga la facilidad de acceder de acuerdo a los planes, programas y proyectos de entidades
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	59.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

				direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
		Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	53.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.
		Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	39.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de contar con diseños institucionales que involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas
		Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	62.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.
		Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	47.2	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulación de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

				asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.
		Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	57	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.
		Información basada en resultados de gestión y avance en garantía de derechos	40.4	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.
		Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	50.9	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.
		Responsabilidad por resultados	52.8	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación.

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	64.7	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados.
		Documentación del seguimiento y la evaluación	72.8	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.
		Enfoque en la satisfacción ciudadana	57.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de evaluar de la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible, a la gestión institucional.
		Mejoramiento continuo	58.1	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.
Información y Comunicación	Gestión Documental	Calidad del Componente estratégico	46.1	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes,

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

			programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
		Calidad del Componente administración de archivos	56.6 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos
		Calidad del Componente documental	41.8 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital
		Calidad del Componente tecnológico	67.1 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos
		Calidad del Componente cultural	71.6 Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de implementar acciones relacionadas con la

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

			interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión.
<p>Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción</p>	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	67.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para elaborar, divulgar y desarrollar acciones relacionadas con el plan anticorrupción.
	Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	55.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para realizar acciones orientadas a promover la transparencia, estimular la integridad y combatir la corrupción en sus servidores.
	Gestión de Riesgos de Corrupción	49.4	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para administrar los riesgos de corrupción, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y en general del manejo del riesgo de corrupción.
	Línea estratégica de riesgos de corrupción	54.1	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para definir lineamientos, asignar funciones y cumplir las responsabilidades de la alta dirección y al comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión de riesgos de corrupción.
	Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	59	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para adelantar el monitoreo, el seguimiento y en general las actividades adelantadas por la oficina de Control Interno, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

		Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	47.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.
		Divulgación proactiva de la información	37.2	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (Artículo 3 /Ley 1712).
		Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	65.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
		Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	53.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.
		Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	52.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados.

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

		Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	54.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.
		Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	43.2	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública.
		Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	53.7	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad (artículo 8/ Ley1712)
Gestión del Conocimiento	Gestión del Conocimiento	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	59.9	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor, para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

		Generación y del conocimiento	84.2	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.
		Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	59.1	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.
		Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	78.1	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.
		Analítica institucional para la toma de decisiones	68.2	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.
Control Interno	Control Interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	56	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
		Evaluación estratégica del riesgo	57.8	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

			eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
	Actividades de control efectivas	51.4	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.
	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	50.5	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	58.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).
	Evaluación independiente al sistema de control interno	51.3	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno.
	Línea Estratégica	55.2	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
	Primera Línea de Defensa	54	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.

Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

		Segunda Línea de Defensa	58.8	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad
		Tercera Línea de Defensa	58.6	Mide la capacidad de la E.S.E. Centro de Salud Galapa de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.

Tabla No. 4. Resultados Índices detallados por política de Gestión y Desempeño correspondiente a la vigencia 2021.

El Índice de Desempeño Institucional mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

De acuerdo con los resultados detallados de los Índices de Desempeño Institucional que se encuentran en la Tabla No. 4, la Función Pública emitió por política una serie de recomendaciones, las cuales en la medida que se implementen contribuirán a mejorar la gestión y el desempeño de la E.S.E. Centro de Salud Galapa, por lo tanto, se relacionan a continuación:

Recomendaciones

Dimensión: Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la E.S.E. Centro de Salud Galapa las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

P1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta política es permitir que la entidad cuente con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

Gestión Estratégica del Talento Humano



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano fue de 50.1 en 2021 el cual tuvo una variación de 3.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 46.4 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Evaluar a través del esquema de líneas de defensa adoptado por la entidad, las conductas asociadas o valores y principios del servicio público por medio del instrumento para la evaluación de desempeño, en lo concerniente a las conductas comportamentales.
2	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
3	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
4	Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades.
5	Tener en cuenta la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial) para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

6	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
7	Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.
8	Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación al interior de la entidad.
9	Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad y su capital relacional.
10	Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.
11	Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
12	Incorporar actividades que contribuyan a mantener y mejorar el clima organizacional de la entidad como parte de la planeación del talento humano.
13	Incorporar la actualización de la información en el SIGEP como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.
14	Incluir el tema de desvinculación asistida para los pre-pensionados como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.
15	Diseñar y ejecutar un programa de desvinculación asistida por otras causales como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.
16	Reportar oportunamente las vacantes de la entidad en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC).
17	Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los empleos en encargo o comisión de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
19	Implementar acciones de mejora con base en los resultados de medición del clima laboral y documentar el proceso. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
20	Identificar y documentar las razones del retiro de los servidores de la entidad.
21	Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

22	Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
23	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.
23	Implementar en la entidad un proceso de capacitación que permita al servidor conocer los objetivos institucionales ligados a la actividad que ejecuta.
25	Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.
26	Implementar la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017.
27	Promover en la entidad el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016.
28	Elaborar un protocolo de atención a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral y sexual.
29	Implementar en la entidad una estrategia de exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, por medio de la cual se realice la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de dichos factores, asignando para ello un responsable de la estrategia.
30	Conformar la Comisión de Personal en la entidad, con base en lo estipulado en la Ley 909 de 2004.
31	Implementar el eje de equilibrio psicosocial en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.
32	Implementar el eje de salud mental en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.
33	Implementar el eje de convivencia social en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.
34	Implementar el eje de alianzas interinstitucionales en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.
35	Implementar el eje de transformación digital en el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la entidad.
36	Medir en las evaluaciones de clima organizacional, la percepción de los servidores de la entidad, frente a la comunicación interna. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
37	Actualizar e Implementar el plan institucional de capacitación, con base en las directrices emitidas por Función Pública.
38	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

	servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
39	Establecer incentivos y estímulos para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente.

P2 Política de Integridad

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en la E.S.E. Centro de Salud Galapa con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Integridad fue de 50.8 en 2021 el cual tuvo una variación de 1.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 49 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Evaluar a través del esquema de líneas de defensa adoptado por la entidad, las conductas asociadas o valores y principios del servicio público por medio del instrumento para la evaluación de desempeño, en lo concerniente a las conductas comportamentales.
2	Definir lineamientos en materia de anticorrupción (fraude y corrupción), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
3	Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
4	Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros,

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

	contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
5	Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
6	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
7	Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
8	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los valores y principios del servicio público. Algunos aspectos a evaluar son: Conocimiento por parte de los servidores del código de integridad. Cumplimiento del código en su integralidad. Análisis de información relacionada, como serían declaraciones de conflictos de interés, información recibida desde la línea de denuncia (si existe), o bien desde otras fuentes.
9	Contar con un canal de comunicación en la entidad, para que el personal pueda dar a conocer sus opiniones y denuncias. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
12	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la entidad para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
13	Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
14	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
15	Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
16	Implementar el eje de creación de valor público en el Plan Institucional de Capacitación.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

17	Implementar el eje de probidad y ética de lo público en el Plan Institucional de Capacitación.
18	Implementar mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Formular la estrategia para la gestión preventiva de conflictos de interés dentro del marco de la planeación institucional.
20	Incluir en la estrategia de gestión para la prevención de conflictos de interés jornadas de sensibilización y capacitación para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público y las herramientas para tramitarlo.
21	Establecer canales para que los servidores y contratistas de la entidad presenten su declaración de conflictos de interés.
22	Establecer al interior de la entidad un proceso para la gestión de los conflictos de interés, donde el servidor público pueda tener claridad de cómo se reporta un posible caso y cuál es el conducto regular a seguir. .
23	Desarrollar un mecanismo para el registro de la gestión de los conflictos de interés por parte de los servidores públicos que laboran dentro de la entidad.
24	Realizar el análisis sobre las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflictos de interés con el fin de identificar zonas de riesgo e implementar acciones preventivas.
25	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
26	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27	Implementar acciones de difusión y seguimiento para garantizar la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos, en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la Ley 190 de 1995. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
28	Analizar los potenciales conflictos de interés de los servidores de la entidad con base en la declaración de bienes y rentas con el fin de incorporar acciones de prevención oportunamente.
29	Recopilar la información contenida en las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos preservando la privacidad y anonimización de la información personal.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

30	Implementar acciones de difusión y seguimiento para garantizar la presentación oportuna de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la Ley 190 de 1995. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
31	Contar con un acto administrativo del Comité de Gestión y Desempeño Institucional que incluya lineamientos para la implementación de la política de Transparencia y lucha contra la corrupción.
32	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas.
33	Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.

DIMENSIÓN: Direccionamiento Estratégico y Planeación

El propósito de esta dimensión es permitirle a la E.S.E. Centro de Salud Galapa definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

P3 Política de Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que la E.S.E. Centro de Salud Galapa defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Planeación Institucional



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Planeación Institucional fue de 60.1 en 2021 el cual tuvo una variación de 1.2 puntos con respecto al 2020, que fue de 58.9 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

1	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
2	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
3	Determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
4	Incluir el portafolio o mapa de ruta de los proyectos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
5	Incluir la proyección del presupuesto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
6	Incluir el entendimiento estratégico en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
7	Incluir el análisis de la situación actual en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
8	Incluir el tablero de indicadores para el seguimiento y control en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
9	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
10	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Centro de Salud Galapa del Interior, entre otros).
11	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
12	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
13	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
14	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

15	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
16	Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
17	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
18	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta el propósito para el cual fue creada la entidad.
19	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
20	Incluir los objetivos del plan de desarrollo territorial en el proceso de planeación de la entidad, para diseñar una planeación articulada con el Gobierno Nacional.
21	Contemplar los objetivos institucionales en el proceso de planeación de la entidad para garantizar una planeación acorde a misionalidad de la entidad.
22	Incluir los proyectos de cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación secuencial del periodo de Gobierno.
23	Contemplar los tiempos de ejecución de las actividades en el proceso de planeación de la entidad para diseñar una planeación secuencial.
24	Tener en cuenta en el plan de acción anual los proyectos de cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal.
25	Incluir en el plan de acción anual institucional partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana.
26	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27	Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
28	Estimar con una periodicidad los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
29	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

30	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el presupuesto vigente asignado.
31	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre el plan de gasto público.
32	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución.
33	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre los mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas.

Gestión para Resultados con valores

El propósito de esta dimensión es permitirle a la E.S.E. Centro de Salud Galapa realizar las actividades que lo conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público

P5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos fue de 52.2 en 2020 el cual tuvo una variación de 4.5 puntos con respecto al 2020, que fue de 47.7 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

1	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
2	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
3	Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades.
4	Tener en cuenta la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial) para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
5	Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.
6	Definir una estructura organizacional que facilite la asignación de responsabilidades de manera clara.
7	Establecer una estructura organizacional que permita la toma de decisiones oportuna.
8	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.
9	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Identificar (plaquetear) los bienes de carácter devolutivo antes de entregarse al servicio. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Reportar los bienes de carácter devolutivo a la compañía de seguros para su ingreso a la póliza de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Llevar a cabo la disposición final de los bienes de carácter devolutivo sin que se genere afectación al medio ambiente.
13	Actualizar los inventarios teniendo en cuenta la baja de los bienes de carácter devolutivo que agotan su vida útil.
14	Evaluar la suficiencia y efectividad de las acciones implementadas para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, el reciclaje y el ahorro de agua y de energía de la entidad.
15	Verificar que el inventario de bienes de la entidad coincide totalmente con lo registrado en la contabilidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

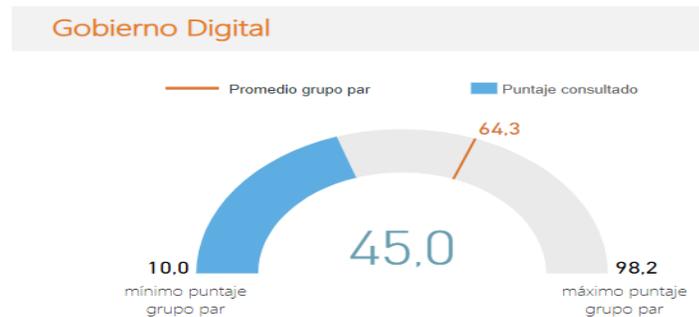
Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

16	Identificar los riesgos de contaminación ambiental de la entidad.
17	Promover el no uso de elementos contaminantes al medio ambiente.
18	Adquirir bienes amigables con el medio ambiente en la medida de sus posibilidades.

P6 Gobierno Digital

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gobierno Digital fue de 45 en 2021 el cual tuvo una variación de 3.4 puntos con respecto al 2020, que fue de 41.6 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Utilice instrucciones expresas y claras (incluido el color). (regla CC23)
2	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de eventos temporizados. (regla CC19)
3	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. (regla CC20)
4	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Permitir saltar bloques que se repiten. (regla CC10)
5	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación. (regla CC16)

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

6	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Idioma. (regla CC27)
7	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas. (regla CC22)
8	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Manejo del error. (regla CC25)
9	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Utilice instrucciones expresas y claras. (regla CC11)
10	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Lenguaje de marcado bien utilizado. (regla CC11)
11	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Foco visible al navegar con tabulación. (regla CC17)
12	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de accesibilidad: Objetos programados. (regla CC30)
13	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de hacer un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML (por ejemplo <h1>, <h2>, ...).
14	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de no permitir desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos.
15	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Vínculos visitados" que indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página.
16	Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.
17	Incluir el portafolio o mapa de ruta de los proyectos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
18	Incluir la proyección del presupuesto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
19	Incluir el entendimiento estratégico en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
20	Incluir el análisis de la situación actual en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
21	Incluir el tablero de indicadores para el seguimiento y control en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

22	Definir un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento.
23	Definir un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda.
24	Definir Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés) para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.
25	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado.
26	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, instancias o grupos de decisión de TI.
27	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la estructuras o grupos de decisión de TI.
28	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI.
29	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.
...	Mas otras que se encuentran en las recomendaciones en el resultado de evaluación por políticas de la vigencia 2021.

P07 Seguridad Digital

Mediante esta política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Seguridad Digital



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Seguridad Digital fue de 58.1 en 2021 el cual tuvo una variación de 3.7 puntos con respecto al 2020, que fue de 54.4 puntos.

Recomendaciones	
1	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
2	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
3	Fomentar la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
4	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
5	Verificar que el diseño de los controles sea pertinente frente a los riesgos identificados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
6	Asegurar que los riesgos identificados son monitoreados de acuerdo con la política de administración de riesgos, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
7	Proponer acciones de mejora para el diseño y la ejecución de controles, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

	(tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
8	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita evitar la materialización de los riesgos.
9	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
10	Contemplar la elaboración de informes para la alta dirección sobre el monitoreo a los indicadores de gestión, determinando el alcance de los objetivos y metas institucionales, dentro de la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos.
11	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados indiquen qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
12	Evaluar por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en la entidad, que los controles diseñados soporten evidencia de la ejecución del control.
13	Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.
14	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Salud Galapa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
15	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
16	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
17	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
18	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

19	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
20	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
21	Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
22	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
23	Contar con un acto administrativo del Comité de Gestión y Desempeño Institucional que incluya lineamientos para la implementación de la política de Seguridad digital.
24	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de socialización y promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por el Centro de Salud Galapa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
25	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de su participación en las jornadas de sensibilización y capacitaciones del uso seguro de entorno digital convocadas por el Centro de Salud Galapa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
26	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad estableciendo convenios o acuerdos con otras entidades en temas relacionados con la defensa y seguridad digital.
27	Fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad.
28	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como registrarse en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT.
29	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética.
30	Adelantar acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital en la entidad tales como realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC.
...	Mas otras que se encuentran en las recomendaciones en el resultado de evaluación por políticas de la vigencia 2021.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

P9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción

Esta política mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.

Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción fue de 49.6 en 2021 el cual tuvo una variación de 1.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 47.8 puntos.

Recomendaciones

1

Definir lineamientos en materia de anticorrupción (fraude y corrupción), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

2	Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
3	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgos (o política de administración del riesgo), haciendo énfasis en los riesgos de fraude y corrupción, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
4	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
5	Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
6	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
7	Verificar el adecuado diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
8	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita evitar la materialización de los riesgos.
9	Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita ejecutar los controles de acuerdo con su diseño.
10	Formular planes de mejora que promuevan una gestión transparente y efectiva y además contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción.
11	Verificar y evaluar, por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cumplimiento de la política de administración del riesgos adoptada por la entidad, bajo los lineamientos establecidos en su metodología (Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital).
12	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
13	Evaluar información proveniente de quejas y denuncias de los servidores de la entidad para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

14	Analizar factores de riesgo de ocurrencia de situaciones de conflictos de intereses para la identificación de riesgos de fraude y corrupción.
15	Establecer una estructura organizacional que facilite el flujo de la información interna.
16	Actualizar el catálogo de todos los sistemas de información.
17	Actualizar y documentar una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución para todas las soluciones tecnológicas de la entidad, con el propósito de mejorar la gestión de sus sistemas de información.
18	Incluir características en los sistemas de información de la entidad que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
19	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
20	Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.
21	Actualizar los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
22	Elaborar y actualizar los documentos de arquitectura de los desarrollos de software de la entidad.
23	Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
24	Formular la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarla mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarla y actualizarla mediante un proceso de mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Salud Galapa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
25	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
26	Identificar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, valorarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
27	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

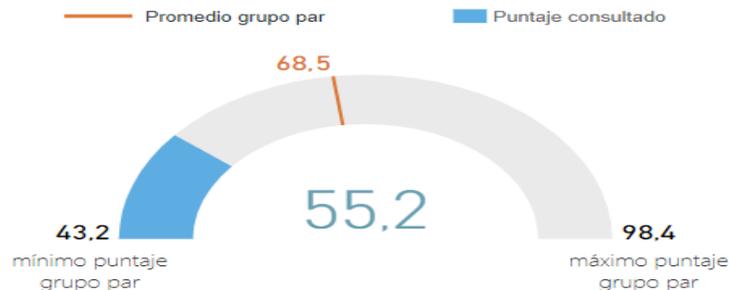
Nit 802.007.798-1

28	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
29	Formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual.
30	Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR como parte del proceso de planeación de la función archivística.
...	Mas otras que se encuentran en las recomendaciones en el resultado de evaluación por políticas de la vigencia 2021.

P10 Servicio al ciudadano

El objetivo general de esta política es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Servicio al Ciudadano



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Servicio al Ciudadano fue de 90 en 2020 el cual tuvo una variación de 15.2 puntos con respecto al 2019, que fue de 74.8 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos asociados a la prestación del servicio o atención al ciudadano.
2	Desarrollar el ejercicio de evaluación independiente al interior de la entidad, ya sea a través de la oficina de control interno (si cuenta con ella), o a través de un grupo interno de trabajo, o de un servidor público, o de un contratista, a quien se le asigne esta responsabilidad.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

3	Tener en cuenta la identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial) para los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones.
4	Documentar y replicar las experiencias que se han identificado como innovadoras en la entidad.
5	Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.
6	Incorporar actividades para la promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores como parte de la planeación del talento humano en la entidad.
7	Incorporar actividades que contribuyan a mantener y mejorar el clima organizacional de la entidad como parte de la planeación del talento humano.
8	Incorporar la actualización de la información en el SIGEP como actividad de la planeación del talento humano de la entidad.
9	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
10	Asignar personal que atiendan a los ciudadanos de manera oportuna por medio de canales presenciales.
11	Conocer e implementar diferentes herramientas que permitan a la entidad mejorar el lenguaje con el que se comunica con sus grupos de valor.
12	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Centro de Salud Galapa del Interior, entre otros).
13	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
14	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
15	Mejorar las actividades de rendición de cuentas mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
16	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
17	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

18	Analizar la información recopilada sobre los grupos de valor para determinar sus características sociales, geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
19	Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad.
20	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta el propósito para el cual fue creada la entidad.
21	Definir el direccionamiento estratégico teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
22	Implementar y adoptar en todas las dependencias de la entidad la política o estrategia de servicio al ciudadano.
23	Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el PND y/o el PDT.
24	Consolidar las estadísticas del servicio de la entidad, desde la dependencia de atención al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
25	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
26	Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27	Establecer incentivos y estímulos para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente.
28	Disponer, de acuerdo con las capacidades de la entidad de un canal de atención virtual para la ciudadanía.
29	Disponer, de acuerdo con las capacidades de la entidad de un canal de atención itinerante (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc.) para la ciudadanía.
30	Contar con aplicaciones móviles, de acuerdo con las capacidades de la entidad, como estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos.
...	Mas otras recomendaciones que se encuentran en el resultado de evaluación por políticas de la vigencia 2021.

12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución,

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública fue de 47.9 en 2021 el cual tuvo una variación de 0.3 puntos con respecto al 2020, que fue de 47.6 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Formular planes de mejora eficaces que contribuyan a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
2	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
3	Implementar acciones de participación ciudadana en todas las fases del ciclo de la gestión pública.
4	Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
5	Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .
6	Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas.
7	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

8	Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas.
9	Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, para las acciones de diálogo implementadas.
10	Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Centro de Salud Galapa del Interior, entre otros).
11	Implementar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos de la entidad sobre el derecho a la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla.
12	Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales.
13	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
14	Establecer actividades en la etapa de ejecución de los programas, proyectos y servicios en las cuales la ciudadanía pueda participar y colaborar a través de medios digitales.
15	Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.
16	Promover el control social y las veedurías ciudadanas a la gestión de la entidad utilizando además de otros mecanismos los medios digitales.
17	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
18	Mejorar las actividades de rendición de cuentas mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
19	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
20	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.
21	Definir en la estrategia de rendición de cuentas actividades para desarrollar ejercicios de diálogo, en los cuales participen los grupos de valor, los grupos de interés y los ciudadanos.
22	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

23	Realizar actividades de rendición de cuentas que permitan identificar las debilidades, los retos o las oportunidades de mejora en la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
24	Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
25	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación en línea que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
26	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas los espacios de participación presenciales que ha dispuesto la entidad para canalizar las propuestas ciudadanas.
27	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales electrónicos existentes en la entidad de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
28	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la oferta de información por canales presenciales (carteleros, boletines, reuniones, entre otros) existentes en la entidad, de manera que los ciudadanos e interesados puedan consultarlos y participar en los eventos de diálogo previstos.
29	Incluir en los informes y acciones de difusión para la rendición de cuentas la información sobre el avance en la garantía de derechos a partir de las metas y resultados de la planeación institucional.
30	Recopilar y organizar información que permita a la entidad identificar y caracterizar sus grupos de valor, para diseñar estrategias de intervención ajustadas a cada grupo.
...	Más otras recomendaciones que se encuentran en el resultado de evaluación por políticas de la vigencia 2021.

Evaluación de Resultados

Esta dimensión tiene como propósito promover en el Centro de Salud Galapa el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

P13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Para MIPG es importante que las entidades conozcan permanentemente los avances en su gestión y los logros de sus resultados y metas. Se debe verificar que todo lo anterior se haya logrado en los tiempos previstos, con los recursos disponibles y los efectos deseados en la sociedad. Si la entidad lo está logrando va por un buen camino, de lo contrario debe realizar mejoras en la gestión.

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional fue de 62.3 puntos en 2021 el cual tuvo una variación de 3.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 58.5 puntos.

Recomendaciones	
1	Implementar y monitorear los controles a los riesgos y utilizar sus resultados para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
2	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
3	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
4	Mejorar las actividades de rendición de cuentas mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
5	Establecer actividades para informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

6	Definir en la estrategia de rendición de cuentas actividades para desarrollar ejercicios de diálogo, en los cuales participen los grupos de valor, los grupos de interés y los ciudadanos.
7	Establecer, a partir de las conclusiones y propuestas desarrolladas en los ejercicios de diálogo de la rendición de cuentas, acciones de mejora frente a los posibles fallos detectados y los resultados de la gestión.
8	Realizar actividades de rendición de cuentas que permitan identificar las debilidades, los retos o las oportunidades de mejora en la gestión institucional. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
9	Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
10	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
11	Diseñar los indicadores para medir el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
12	Evaluar los resultados del uso de los documentos de la entidad traducidos a lenguaje claro.
13	Estimar con una periodicidad los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad.
14	Implementar de manera fácil (relación costo - beneficio) los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Información Y Comunicación

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Siendo la capacidad que posee el Centro de Salud Galapa de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de la entidad, lo cual es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la ESE, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión

P14 Gestión Documental

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Esta política tiene por finalidad lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.

Gestión Documental



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión Documental fue de 53.1 en 2021 el cual tuvo una variación de 4.2 puntos con respecto al 2020, que fue de 48.9 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
2	Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
3	Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades.
4	Elaborar el Plan Institucional de Archivos - PINAR como parte del proceso de planeación de la función archivística.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

5	Incluir en la Planeación Estratégica de la entidad, las actividades de gestión documental.
6	Publicar en el sitio web de la entidad, el Plan Institucional de Archivos - PINAR.
7	Elaborar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad.
8	Asegurar que el Cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad, refleje la estructura organizacional vigente de la entidad.
9	Publicar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD en la página web de la entidad.
10	Elaborar las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
11	Aprobar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité Interno de Archivo las Tablas de Retención Documental de la Entidad.
12	Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la entidad.
13	Implementar las Tablas de Retención Documental de la entidad.
14	Verificar que las Tablas de Retención Documental, en su elaboración reflejen la estructura orgánica de la entidad.
15	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia, las Tablas de Retención Documental.
16	Inscribir en el Registro Único de Series Documentales la Tabla de Retención Documental de la entidad.
17	Inventariar el 100% de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.
18	Inventariar el 100% de la documentación del archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID.
19	Realizar la transferencia de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención Documental de la entidad.
20	Elaborar el documento Sistema Integrado de Conservación -SIC de la entidad.
21	Aprobar el documento Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
22	Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
23	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.
24	Realizar actividades de prevención de emergencias y de atención de desastres en los sistemas de archivo de soportes físicos de la entidad.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

25	Formalizar los formatos para la producción, recepción y radicación de documentos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
26	Gestionar de manera adecuada los residuos de aparatos eléctricos y digitales acorde con la política nacional y la política de gestión ambiental de la entidad.
27	Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
28	Implementar el Plan de Preservación Digital.
29	Crear los expedientes electrónicos con los respectivos componentes tecnológicos (de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad) que requiera la entidad.
30	Vincular el personal para el manejo de la gestión documental, atendiendo las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública.
...	Mas otras recomendaciones que se encuentran en el resultado de evaluación por políticas de la vigencia 2021.

Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión plantea la importancia de que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación e implementación acciones a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

Esta dimensión también promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.

P15 Gestión del Conocimiento

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Gestión del Conocimiento



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Gestión del Conocimiento fue de 69.3 en 2021 el cual tuvo una variación de 3.2 puntos con respecto al 2020, que fue de 66.1 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Generar un plan de acción como resultado del autodiagnóstico para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
2	Aprobar el plan de acción ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
3	Implementar el plan de acción definido en la vigencia para fortalecer el desarrollo de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
4	Implementar herramientas de gestión del conocimiento para fortalecer el desarrollo de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
5	Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de promover y dinamizar la gestión del conocimiento y la innovación al interior de la entidad.
6	Organizar sus datos, información y conocimiento en distintas herramientas para identificar las necesidades de conocimiento e innovación.
7	Llevar a cabo el análisis de datos e información de los procesos de la entidad para identificar las necesidades de conocimiento e innovación.
8	Consultar las necesidades y expectativas a sus grupos de valor para identificar las necesidades de conocimiento e innovación.
9	Generar productos y servicios teniendo en cuenta el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido) para conservar la memoria institucional.
10	Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito de la entidad para establecer necesidades de nuevo conocimiento.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

11	Realizar inventarios para identificar la ubicación del conocimiento explícito y evitar la pérdida de este conocimiento en la entidad.
12	Contar con repositorios de conocimiento explícito en la entidad para evitar su pérdida.
13	Generar servicios o productos nuevos o mejorados como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
14	Promover la cocreación para generar nuevas soluciones como contribución de la innovación en los procesos de la entidad.
15	Organizar, clasificar y validar los datos e información para documentar las operaciones estadísticas de la entidad.
16	Generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.
17	Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación al interior de la entidad.
18	Establecer convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad y su capital relacional.
19	Generar proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, información, documentos, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.
20	Colaborar en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional, como acción para colaborar con otras entidades.
21	Participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.

Control Interno

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

P16 Política de Control Interno

Todas las entidades cuentan con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles; para las entidades objeto de aplicación de MIPG, esta estructura la determina dicho Modelo.

La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG.

Control Interno



El resultado del Índice de Desempeño Institucional de la política de Control Interno fue de 54.1 en 2021 el cual tuvo una variación de 2.8 puntos con respecto al 2020, que fue de 51.3 puntos. Como se puede observar en la tabla No. 4.

Recomendaciones	
1	Evaluar a través del esquema de líneas de defensa adoptado por la entidad, las conductas asociadas o valores y principios del servicio público por medio del instrumento para la evaluación de desempeño, en lo concerniente a las conductas comportamentales.
2	Definir lineamientos en relación a los estatutos de auditoría, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
3	Definir lineamientos en materia de anticorrupción (fraude y corrupción), por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

4	Definir lineamientos en materia de planeación estratégica, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
5	Definir lineamientos en materia de productos y servicios de la entidad, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
6	Definir lineamientos en relación a la programación, ejecución y seguimiento presupuestal, por parte de la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias).
7	Establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
8	Monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
9	Revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude y en caso de contar con una línea de denuncias se deberá monitorear el progreso de su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
10	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgos (o política de administración del riesgo), haciendo énfasis en los riesgos de fraude y corrupción, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
11	Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
12	Verificar la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad, por parte de la alta dirección.
13	Monitorear el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
14	Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
15	Fomentar la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
16	Determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente) con el fin de darles un adecuado manejo, por parte de

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA^o

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

	los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
17	Gestionar los riesgos teniendo en cuenta la política de administración de riesgo definida para la entidad, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
18	Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
19	Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
20	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos judiciales.
21	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos contractuales.
22	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
23	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos legales o de cumplimiento.
24	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos de imagen o confianza.
25	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos asociados a la prestación del servicio o atención al ciudadano.
26	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos operativos.
27	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos fiscales.
28	Designar personas competentes y con autoridad suficiente (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo) para desarrollar las actividades de control de riesgos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
29	Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos (por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

	coordinación con sus equipos de trabajo), así como determinar y proponer posibles mejoras a los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
30	Verificar que el diseño de los controles sea pertinente frente a los riesgos identificados, por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos).
...	Mas otras recomendaciones que se encuentran en el resultado de evaluación por políticas de la vigencia 2021.

8. CONCLUSIONES

- El Índice de Desempeño Institucional de la E.S.E. Centro de Salud Galapa para la vigencia 2021 arrojó resultado de 55.4 puntos, ubicándose en el quintil 1, siendo 98.1 el máximo puntaje en las entidades territoriales, de naturaleza "Empresa Social del Estado".
- Dentro de las siete (7) dimensiones del MIPG la de Gestión del Conocimiento obtuvo el mayor puntaje (69.3) y la de Talento Humano obtuvo el menor puntaje (50.5).
- En 2021 de las dieciocho (18) políticas se evaluaron trece (13), siendo Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos la que obtuvo el mayor puntaje de 52.2 puntos, con una variación por encima de 4.5 puntos con respecto al año inmediatamente anterior y de la política que obtuvo el puntaje más bajo fue la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública con 47.9 puntos, con una variación de 0.3 puntos con respecto al año 2020.
- La política que tiene mayor avance a 2021 respecto a los resultados del 2019, es la política de gestión del Conocimiento.
- De las dimensiones y políticas evaluadas en 2021 a través del Furag con respecto al año inmediatamente anterior todas tienen variaciones positivas.
- Se sugiere implementar las acciones correspondientes con el fin de mejorar los resultados del IDI ya que se encuentran en el quintil 1.
- La tabla No. 4 "Índices detallados de cada política de Gestión y Desempeño vigencia 2021" detalla el resultado de cada uno de los Índices de Gestión y Desempeño evaluados por política, con el propósito de que sea la base para identificar aquellos aspectos en los cuales se deben emprender acciones para su mejoramiento.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA°

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

- Se sugiere prestar especial atención a las recomendaciones transversales, toda vez que tratan temas estructurales que si se intervienen permiten impactar varias políticas de gestión y desempeño.
- La Oficina de Control Interno solicita a los líderes de las políticas del MIPG leer con detenimiento el contenido del presente documento, con el propósito de evaluar y atender las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el mejoramiento de los resultados institucionales.

Este informe se firma a los treinta días (30) del mes de Octubre de 2022.

BELINDA BAENA ORTIZ

Jefe de Control Interno.

Elaboro

Juan Carlos Natera H.

Asesor en temas MIPG

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co